



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 418 - 2010 - CE - PJ

Lima, 13 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Administrativa N° 340-2010-CE-PJ, de fecha 11 de octubre del año en curso, se aprobó en forma extraordinaria la realización del Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas, cuya realización se llevó a cabo en la ciudad de Cajamarca del 08 al 10 de diciembre del año en curso, con la finalidad de promover espacios de discusión a fin de debatir la búsqueda de soluciones a los múltiples conflictos y dudas de relevancia jurídica que aquejan a las Comunidades Andinas y Rondas Campesinas; para lo cual se conformó la respectiva Comisión Organizadora para el desarrollo de tan importante certamen;

Segundo: Que, durante la realización del mencionado congreso internacional fue notorio el dedicado esfuerzo y elevado sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones demostrado por los miembros de la Comisión Organizadora y del Grupo de Trabajo, tanto en el desarrollo de los actos preparatorios como de ejecución del certamen; evidenciándose de este modo que todos ellos colaboraron y coadyuvaron decisivamente para que el citado certamen del Poder Judicial sea considerado un éxito;

Tercero: Que, el artículo 233° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que la conducta funcional y el rendimiento de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial será objeto de reconocimiento por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. En tal sentido, el esfuerzo común de los miembros de la Comisión Organizadora y del Equipo Técnico designado merece ser destacado y reconocido públicamente; tanto más si se tiene en cuenta que es política de este Órgano de Gobierno reconocer el desempeño de los magistrados y servidores jurisdiccionales que por su destacada actuación y méritos en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas merezcan ser reconocidos;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar a los integrantes de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas, llevado a cabo en la ciudad de Cajamarca del 08 al 10 de diciembre del año en curso:



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 418-2010-CE-PJ

- Darío Palacios Dextre, Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
- Pablo llave García, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao
- César Hinojosa Pariachi, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao
- Luis Amilcar Ruiz Vigo, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
- Enrique Mendoza Vásquez, Magistrado de Segunda Instancia de la Oficina de Control de la Magistratura
- Luis Alberto Mera Casas, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
- Ana María Miranda Pizarro, Directora de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República
- Guillermo Gonzales Navarrete, Jefe de la Oficina de Imagen y Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la República
- Helder Domínguez Haro, Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Jesús Mori Condori, Secretario Técnico de la Cátedra de la Corte Suprema de Justicia de la República
- Ulises Larrea Morales, encargado de la Dirección del Museo de la Justicia como Secretario Técnico.

Artículo Segundo.- Felicitar al Equipo Técnico de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural en Comunidades Andinas y Rondas Campesinas:

- Fernando Meza Farfán, Jefe de la Oficina Nacional de Justicia de Paz
- Luked Picón Santillana, Centro Médico
- Carlos Dall'Orto de la Peña, adscrito a la Oficina de Cooperación Internacional
- Miguel Ángel López Castro, Servidor adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Bruno Otarola Chávez, Servidor adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- José Carlos Núñez Agurto, Servidor adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Cristhofer Omar Sánchez Nomberto, Servidor adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial
- Ricardo Pajuelo Bustamante, Asesor adscrito al Despacho del señor Consejero Darío Palacios Dextre
- Heward Layme Zapata, Asesor adscrito al Despacho del señor Consejero Robinson Gonzales Campos

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 418-2010-CE-PJ

- Raquel Rosario Misari Beizaga, Asesora adscrita al Despacho del señor Consejero Robinson Gonzales Campos
- Víctor Ramírez Chac, Adscrito al Museo de la Justicia
- Javier Huaraca Ccoica, Servidor adscrito a la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ROBINSON O. GONZALES CAMPOS


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARÍO PALACIOS DEXTRE